

Impugna PRD-CDMX proceso para registro

BERNARDO URIBE

La dirigencia del PRD en la Ciudad presentó un recurso de impugnación contra la resolución del Instituto Electoral local (IECM) que obliga a reponer el proceso con el que obtuvo su registro o, de lo contrario, podría perderlo.

El acuerdo deriva de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que desconoció a la diputada Nora Arias como una persona con atribución jurídica para realizar los trámites de registro.

La impugnación fue presentada ante el Tribunal Electoral capitalino pues, de acuerdo con la legisladora local, el IECM no tendría que haber establecido un periodo de 60 días para la reposición del proceso, debido a que ya se había aprobado todos los requerimientos desde el 30 de enero.

Asimismo, ha advertido que los integrantes del consejo a quienes se les facultó para realizar el trámite son cercanos a Morena.

“El IECM avaló lo que dice la Sala Superior incluso con todas las inconsistencias de origen, además de que en la resolución nunca se le pidió al Instituto dar un periodo de 60 días, sobre todo, porque los tiempos de registro ya habían acabado desde el 30 de enero; le están dando tiempo para que se organicen estos secretarios espurios y vuelvan a hacer una estructura que sólo violenta a la militancia”, dijo.

“Si van a desconocerme, que desconozcan también lo que entregamos en tiempo y forma, pero, entonces, ya no habría partido; ya las instancias de la Ciudad de México

habían decidido que no era válido el consejo, porque era del otro partido”.

La congresista local enfatizó que no es viable la resolución del IECM, pues implica convocar a personas que ya habían dejado el partido.

“No veo las condiciones para que proceda lo que están intentando, porque van a querer convocar a consejeros que ya habían renunciado, cuando ya se había avalado los nombramientos que hicimos cuando se nos dio el registro”, comentó.

“La Sala Superior lo que hizo fue anotar a personas que ya estaban expulsadas como PRD anterior, pero ese partido ya no existe y jurídicamente nosotros ya hicimos todo lo que marca la ley; y lo que estamos impugnando es la decisión oficiosa del IECM”.

Arias explicó que presentó una demanda penal contra los tres magistrados del órgano federal que la desconocieron como dirigente del partido, por violar los tiempos establecidos y avalar a consejeros que ya habían renunciado.

“Tienen la prisa de sacar esto porque después de la elección judicial vienen dos magistrados más a la Sala Superior, por lo que ya no tendrían mayoría; vamos a meter todos los recursos necesarios, porque están tratando de arrebatar el partido”, afirmó.

Además, apuntó que la sede estatal del PRD fue tomada hace dos semanas por grupos de choque; mientras que el resto de edificios están bajo resguardo de la militancia.

Nora Arias,
diputada del PRD

“No veo las condiciones para que proceda lo que están intentando, porque van a querer convocar a consejeros que ya habían renunciado”.

